

## FUNDAE: REQUISITOS TELEFORMACIÓN, AULAS VIRTUALES Y BIMODALES



### Presentación

La Teleformación, las Aulas Virtuales y la formación Bimodal son las metodologías más utilizadas en este último año y han venido para quedarse, por lo que debemos dominar todos los requisitos exigidos por el sistema de bonificaciones de Fundae.

Las Resoluciones del 15 de abril y del 18 de diciembre de 2020 del SEPE, además de la Resolución del 9 de diciembre de 2021 que amplía los plazos, introducen medidas encaminadas a flexibilizar la formación en las empresas, incluyendo novedades tales como el uso de las Aulas Virtuales bajo la modalidad Presencial, la modalidad Bimodal o Aula Espejo, la reducción de los plazos en las Comunicaciones de Inicio así como el uso de la Firma Digital o con Datos Biométricos.

En esta última etapa se ha apostado fuerte por la formación online, tanto en formato Presencial Virtual como en teleformación, no solo para evitar que se pare el motor de nuestra empresa, sino para afrontar el futuro más preparados si cabe. Y debemos asegurarnos que sea de calidad y cumpla todos los requisitos de Fundae.

Este cambio profundo ha mostrado ciertos aspectos positivos: flexibilidad, reducción de desplazamientos, ahorros de costes,... que harán que, una vez superada la pandemia, sigamos apostando en gran medida por la formación con metodologías digitales.

## Dirigido a

- Responsables de Recursos Humanos y de Formación de las empresas
- Formadores e instructores de sala que vayan a impartir formación a través de Aulas Virtuales o Teleformación

## Objetivos

- Repasar la Ley 30/2015, el RD 694/2017 y las Resoluciones del 15 de Abril de 2020, del 18 de diciembre de 2020 y del 9 de diciembre de 2021.
- Identificar los requisitos exigidos por el SEPE para que la formación Presencial Virtual se pueda bonificar.
- Conocer qué es la formación Bimodal y cómo gestionarla con éxito.
- Identificar los requisitos exigidos por el SEPE para que la teleformación se pueda bonificar.
- Conocer los registros que hay que custodiar para entregarlos ante una inspección cuando sean solicitados en una Actuación de Seguimiento del SEPE.
- Preparar, estructurar y organizar eficazmente sesiones de formación online en las diversas materias habituales en una empresa.
- Escoger la metodología más adecuada en función de la plataforma tecnológica, tema, tiempo disponible y de los participantes.

**Contenidos**

- 1. Marco normativo de la Formación programada por las empresas**
  - a. Repaso de la Ley 30/2015 y RD 694/2017
  
- 2. Resoluciones del 15 de abril y de 18 de diciembre de 2020:**
  - a. Utilización del Aula Virtual como formación Presencial
  - b. Metodología Bimodal o Aula Espejo
  - c. Uso de medios electrónicos
  - d. Firma digitalizada o con datos biométricos
  - e. Seguimiento y control
  - f. Entidades de formación y destinatarios
  - g. Reducción de plazos en las Comunicaciones
  - h. Plazo ampliado en Resolución del 9 de diciembre de 2021
  
- 3. Orientaciones para programar formación presencial virtual:**
  - a. Qué se considera formación por Aula Virtual
  - b. Características de un Aula Virtual Profesional
  - c. Diferentes roles: gestión de las salas
  - d. Registros de Conexión y entrega de documentación requerida
  - e. Envíos de materiales vs integrar aula virtual en Plataforma
  - f. Características de la formación Bimodal
  
- 4. Recuperación de la formación Presencial y Firma Digital**

**Fechas**

Del 6 Abril al 17 Mayo de 2022

## TELEFORMACIÓN

### Modalidad y duración

- **15 horas** de duración
- Plataforma, contenidos y sistema tutorial adaptado a Bonificaciones de Fundae con acceso a:
  - Contenido Multimedia.
  - Videotutoriales
  - Recursos Adicionales
  - Foros de Debate
  - Tutorías por Aula Virtual
  - Pruebas de evaluación

### Carmen Pont Sánchez de la Cuesta

- 30 años trabajando en Consultoría de Formación.
- Actualmente Directora de BAI, consultora que gestiona a más de 200 empresas las bonificaciones a Fundae. Participa en los procesos de Auditorías de Sistemas de Bonificaciones así como de Plataformas de Teleformación para diferentes empresas.
- Miembro de una Comisión Paritaria de la Fundación Tripartita durante 11 años. Ha colaborado con Fundación Tripartita en la elaboración del Manual de Buenas Prácticas para las Entidades Organizadoras.
- Desde el año 2015 hasta la fecha ha impartido variedad de cursos orientados a aplicar las Buenas Prácticas en la Gestión de Bonificaciones.

### La Tutora



## PRESUPUESTO

El precio de este curso es de **150 €/participante** (10 €/h/participante), que incluye el acceso a la plataforma del curso donde se alojan los contenidos del curso.

Tercer participante y siguientes 50% de descuento.

Este curso es bonificable ante Fundae. Desde BAI ofrecemos realizar la gestión sin coste adicional para la empresa.